

**RESIDENCIAL VENUS**

124 VIVIENDAS, GARAJES, TRASTEROS Y COMERCIAL  
 CALLE PLANETA SATURNO 201 PARLA (MADRID)



<b>PLAN DE APORTACIONES PROVISIONAL</b>
-----------------------------------------

PROMOTORA: GRAN VIA DEL ESTE S.COOP. MAD

PROMOCIÓN : VENUS

<b>PRECIO DE ADJUDICACION PROVISIONAL PORTAL 1 - 2 B</b>
----------------------------------------------------------

<b>VIVIENDA TIPO 11</b>
-------------------------

VIVIENDA	184.536,00 €
PLAZA DE GARAJE Nº 108	30.375,00 €
2ª PLAZA DE GARAJE Nº 109	24.300,00 €
TRASTERO Nº 11	9.720,00 €
<b>PRECIO TOTAL SIN IVA*</b>	<b>248.931,00 €</b>
I. V. A. ( 10%) **	24.893,10 €

<b>T O T A L IVA INCLUIDO</b>
-------------------------------

<b>273.824,10 €</b>
---------------------

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
- A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRE-ADJUDICACIÓN	6.000,00 €	600,00 €	6.600,00 €
- TRANSFERENCIA ANTES DEL 12 DE JULIO DE 2024	19.000,00 €	1.900,00 €	20.900,00 €
- APLAZADO*** <small>(24 Recibos mensuales 568,02€ C/U, que comenzarán a girarse a partir del mes de septiembre de 2024)</small>	12.393,12 €	1.239,31 €	13.632,43 €
- A LA ESCRITURACIÓN			
RESTO DE APLAZADO	12.393,08 €	1.239,31 €	13.632,39 €
RESTO DE PRECIO	199.144,80 € ****	19.914,48 €	219.059,28 €
	<b>248.931,00 €</b>	<b>24.893,10 €</b>	<b>273.824,10 €</b>

\*A efectos meramente informativos el precio máximo legal de esta vivienda más anejos vinculados, de acuerdo con la calificación provisional obtenida asciende a 251.237,70€

\*\* Cantidades de IVA según Ley al tipo actual. El cambio en el tipo de IVA será repercutido según legislación aplicable.

\*\*\* La fecha de vencimiento de los recibos será entre el 10 y el 20 de cada mes. Todas las comisiones y gastos generados por la devolución de recibos impagados serán por cuenta y cargo del adquirente.

\*\*\*\* Parte de la aportación a abonar a la escrituración, podrá financiarse por el socio mediante subrogación en el importe del préstamo hipotecario que, una vez Ibercaja autorice la distribución del préstamo global de la Cooperativa, se conceda para esta vivienda, previa aprobación, en su caso, de dicha subrogación por la entidad bancaria.

FECHA:

POR LA COOPERATIVA

Fdo:

POR EL COOPERATIVISTA

Fdo:

Fdo: